

**ORDEN HAP/606/2021, de 19 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes económicos respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 130 a 135/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

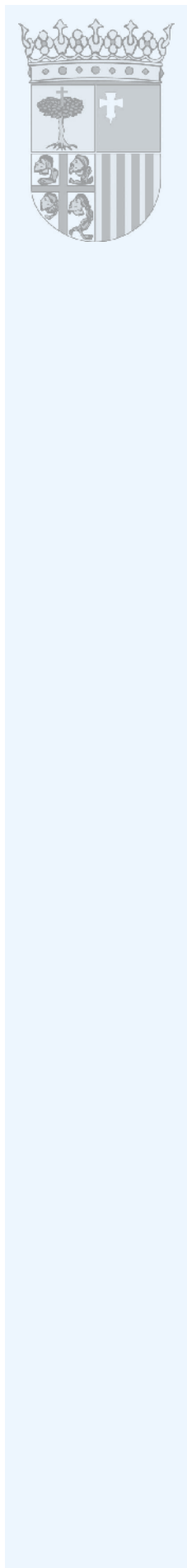
- Puestos número RPT 17742 y 17746, Técnico/a Superior de Gestión de Empleo, adscritos a la Oficina de Empleo de Huesca, se amortizan. La amortización de estos puestos incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 en el programa económico 322.1 "Fomento del Empleo. INAEM".

- Puesto número RPT 13602, Jefe/a de Negociado de Personal y Asuntos Generales y número RPT 11341, Jefe/a de Negociado de Promoción de Empleo, ambos adscritos a la Dirección Provincial de Huesca, se les asigna el Complemento Específico B. La diferencia económica de retribuciones se financia con cargo a la ficha 2NDF del programa económico 322.1 "Fomento del Empleo. INAEM".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 87392.
Denominación: Tutor/a de Empleo.
Nivel: 18.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase Especialidad: 201114.
Área de Especialización: 140.
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Oficina de Empleo de Huesca.

Número RPT 87393.
Denominación: Tutor/a de Empleo.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase Especialidad: 201114.
Área de Especialización: 140.
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.



Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Oficina de Empleo de Huesca.

Dichos puestos se dotan en el programa 322.1 "Fomento del empleo. INAEM", con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de mayo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**